

Guadalajara, Jalisco; 28 de agosto de 2020.

Asunto	Informes de actividades
No. De Contrato	C.P.S. 049/2020
Periodo	Del 03 al 28 de agosto

**LIC. GRICELDA PÉREZ NUÑO.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO.**

PRESENTE

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios asimilados C.P.S. 040/2020 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 1º de julio del 2020.

Por lo anterior, a continuación menciono las actividades realizadas:

- Elaborar proyectos de acuerdos del Pleno del Instituto.
 - I. Elaboración del Acuerdo General del Pleno del ITEI, mediante el cual se aprueba la modificación del horario de actividades presenciales en las oficinas del Instituto, se habilitan las asesorías y revisión de expedientes bajo la modalidad de citas, entre otras medidas administrativas, con la finalidad de continuar con la prevención de contagios por el virus SARS-COV-2 (covid-19).
- Analizar y dictaminar respecto a la procedencia de la integración de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados.
 - I. Elaboración del Dictamen de aprobación de la integración de 8 Comités de Transparencia de sujetos obligados.
 - II. Elaboración de 2 requerimientos a sujetos obligados por diversas documentales que acrediten la correcta integración de su Comité de Transparencia.

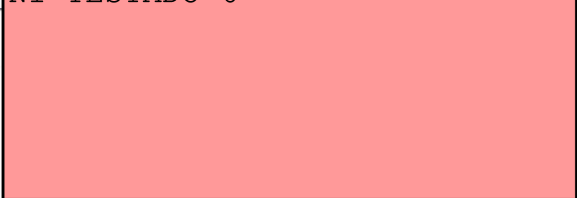

- Elaborar proyectos de dictamen de concentración, de alta, baja y modificación de sujetos obligados, así como los efectos legales de tales modificaciones.
 - I. Elaboración del Proyecto de Acuerdo General del Pleno para la aprobación del alta como sujeto obligado del OPD Plataforma Abierta de Innovación.
 - II. Elaboración del Acuerdo General del Pleno que aprueba el alta del Escudo C5 como sujeto obligado directo.
 - III. Elaboración del Acuerdo General del Pleno que aprueba el alta del OPD municipal: Servicio de Agua Potable de Puerto Vallarta, como sujeto obligado directo.
 - IV. Elaboración del Proyecto de Acuerdo General del Pleno para la aprobación de la baja como sujeto obligado del OPD estatal Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta.
 - V. Elaboración del Acuerdo General del Pleno que aprueba el alta del OPD Junta Intermunicipal de Medio Ambiente Lagunas, como sujeto obligado directo.
 - VI. Elaboración del Proyecto de Acuerdo General del Pleno para la aprobación de la baja como sujeto obligado Servicios y Transportes.
- Monitorear el Periódico Oficial del Estado, e informar a las distintas áreas sobre las reformas que interesen al Instituto.
- Las demás encomendadas por su superior jerárquico.
 - I. Apoyo a la Unidad de Transparencia en elaboración de respuestas de solicitudes de acceso a la información pública.
 - II. Apoyo a la Unidad de Transparencia en revisión de expedientes de acceso a la información y sus respectivas respuestas.
 - III. Elaboración de la Opinión Técnica respecto del Recurso de Revisión 823/2020 de la Ponencia de la Presidenta del Pleno.
 - IV. Elaboración de opinión técnica respecto de los Lineamientos de publicación y actualización del artículo 13 de la Ley de transparencia, el cual corresponde a la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

- V. Reunión de asesoría con personal del Organismo Público Descentralizado del Ayuntamiento de Guadalajara: Bosques Urbanos y de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos.

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

ATENTAMENTE

N1-TESTADO 6

	
<p>Rodrigo Alberto Reyes C Prestador de Servicios Asimilados</p>	<p>Vo. Bo. Mtra. Rocío Hernández Guerrero Directora Jurídico y Unidad de Transparencia</p>

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"